



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Ref.: Ejecutivo - Auto ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00893-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto al emplazamiento del demandando (PDF 010) y en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la actora (PDF 012), se **ordena** requerir a la «**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**» con el fin que suministre los datos para notificación (dirección física y electrónica) que reposan en la base de datos del señor Hermes Eulises Peña Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80879056.

Por secretaria **OFÍCIESE** conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 008 del 23 de enero de 2024.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **881e9ccbc026bef2881107b72d7ad452a3718721a7e4f4c3a4a5e2fd723f30bf**

Documento generado en 22/01/2024 04:50:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>